



La entrada en vigor de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a partir del día 1 de mayo, estableció un nuevo marco jurídico de referencia para la elaboración de los presupuestos de las entidades locales, de modo que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de dicha Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

Asimismo, introduce el principio de sostenibilidad financiera, entendiendo por tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, y el principio de plurianualidad, en el sentido de que la elaboración de los presupuestos se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos.

La instrumentación de la estabilidad presupuestaria se realiza ordenando que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, estableciendo que ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, y, en particular, para las Corporaciones Locales, señala que éstas deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La ley orgánica 2/2012 regula, en su artículo 12, la denominada regla de gasto, que establece que:

“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.”

Mencionada tasa de referencia es, para el ejercicio 2015 del 1,3% anual, y para los años 2016 y 2017 del 1,5% y 1,7% respectivamente. Se consolida así la tendencia descendiente del crecimiento del gasto público local, con independencia de la capacidad generadora de ingresos de cada Ayuntamiento, ya que para el ejercicio 2015, dicho límite se ha ido reduciendo del 2,0% al 1.3% actual.

Dicho límite podrá incrementarse cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, en la misma cuantía de éstos; por el contrario, cuando



se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

La mencionada Ley viene a ratificar la nueva regla constitucional de prioridad del pago de la deuda pública, al señalar que los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión. El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

Como instrumento del principio de transparencia, la ley dispone que:

- Los Presupuestos de cada Administración Pública se acompañarán de la información precisa para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

- Antes del 1 de octubre de cada año, Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.

Se adjunta como anexo la resolución de la Concejalía de hacienda de fecha 1 de octubre de 2014, por la que se establecen las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2015.

La concreción, procedimiento y plazo de remisión de la información a suministrar así como la documentación que sea objeto de publicación para conocimiento general, ha sido objeto de desarrollo por Orden 2015/2012 de 1 de octubre del Ministerio de Hacienda.

En materia de gestión presupuestaria, la ley orgánica 2/2012 establece lo siguiente:

- **Elaboración de un marco presupuestario a largo plazo:**

1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir,



basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada.

- **Establecimiento de un límite de gasto no financiero.**

El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

- **Creación de un Fondo de Contingencia:**

El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

**

De acuerdo con el vigente Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria para las entidades locales, dispone en su artículo 16.1 que en cuanto al presupuesto inicial, la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria corresponderá a la Intervención Local, la cual emitirá un informe independiente detallando los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, elevando asimismo al Pleno informe sobre los estados financieros de las Sociedades mercantiles dependientes.

La delimitación de las Entidades dependientes del Ayuntamiento aparece realizada por la Intervención General de la Administración del Estado con arreglo al cuadro anexo nº I. En



consecuencia, la estabilidad presupuestaria ha de realizarse en términos consolidados para el subsector de Administraciones Públicas (es decir, para el grupo formado por el Ayuntamiento de Santander, el Instituto Municipal de Deportes y Santurbán, y la Magadela SA). Para el resto de entidades dependientes, ha de realizarse de forma individualizada: Sociedad de Vivienda y Suelo, Plaza de Toros, Cementerio Jardín y Mercasantander.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros iniciales de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación Local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

I ANALISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO SECTOR ADMINISTRATIVO

Ayuntamiento de Santander

A) Determinación del saldo presupuestario no financiero del Ayuntamiento

Ingresos

1.- Impuestos Directos	87.789.957,56
2.- Impuestos Indirectos.....	6.003.649,37
3.- Tasas y Otros Ingresos.....	35.131.197,85
4.- Transferencias Corrientes	40.997.723,21
5.- Ingresos Patrimoniales.....	1.756.506,73
6.- Enajenación Inversiones Reales	2.232.000,00
7.- Transferencias de Capital	1.602.317,90
TOTAL	175.513.352,62

Gastos

1.- Gastos de personal	58.758.914,49
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	77.224.901,72
3.- Gastos financieros.....	1.968.882,00
4.- Transferencias Corrientes	10.300.851,90
5.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos	200.000,00
6.- Inversiones Reales	22.454.639,70
7.- Transferencias de Capital	260.000,00
TOTAL	171.168.189,81

Diferencia..... 4.345.162,81

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA****B) Ajustes.**

Sobre dicha cantidad es necesario realizar ajustes para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas.

AJUSTES DEL SEC PARA EL PRESUPUESTO 2015 (AYUNTAMIENTO)		
IDENTIFICADOR	CONCEPTO (PREVISION DE AJUSTE A APLICAR A LOS IMPORTES DE INGRESOS Y GASTOS)	IMPORTE AJUSTE A APLICAR AL SALDO PRESUPUESTARIO
GR000	Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 1	-2.474.826,26
GR000b	Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 2	30.949,20
GR000c	Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 3	-1.204.841,62
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	108.751,76
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	445.877,41
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	10.737.661,26
GR006	Intereses	93.816,39
	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	
GR014		1.000.000,00
GR099	Otros (dev.ingreso ptes. Aplicar a pto.)	-53.943,00
		8.683.445,14



2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Instituto Municipal de Deportes

A). Ingresos

3.- Tasas y Otros Ingresos.....	1.823.000,00
4.- Transferencias Corrientes	5.519.960,00
5.- Ingresos Patrimoniales.....	137.440,00
7.- Transferencias de Capital	10.000,00
TOTAL	7.490.400,00

Gastos

1.- Gastos de personal.....	3.026.200,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	3.882.500,00
4.- Transferencias Corrientes.....	571.700,00
6.- Inversiones Reales	10.000,00
TOTAL	7.490.400,00

Diferencia

0,00

AJUSTES DEL SEC PARA EL PRESUPUESTO 2015 (DEPORTES)		
IDENTIFICADOR	CONCEPTO (PREVISION DE AJUSTE A APLICAR A LOS IMPORTES DE INGRESOS Y GASTOS	IMPORTE AJUSTE A APLICAR AL SALDO PRESUPUESTARIO
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	492.868,32
GR099	Otros (dev.ingreso ptes. Aplicar a pto.) DEPORTES	-439,00
		492.429,32



Santurban

Concepto	Previsiones iniciales 2015	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	4.225.705,00	
Importe neto de cifra negocios	208.260,00	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	17.809,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	3.999.636,00	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	4.225.705,00	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.754.900,00	
Otros gastos de explotacion	441.055,00	
Gastos financieros y asimilados	20.250,00	
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	9.500,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		

*Magdalena*

Concepto	Previsiones iniciales 2015	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	1.079.000,00	
Importe neto de cifra negocios Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	479.000,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes	600.000,00	
Ingresos financieros por intereses Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales Aportaciones patrimoniales Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	1.079.000,00	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	122.228,90	
Otros gastos de explotacion	946.671,10	
Gastos financieros y asimilados	100,00	
Impuesto de sociedades Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangibile; de inversiones inmobiliarias; de existencias	10.000,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA****RESUMEN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SECTOR ADMINISTRATIVO**

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	175.513.352,62	171.168.189,81	8.683.445,14	0	13.028.607,95
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	7.490.400,00	7.490.400,00	492.429,32	0	492.429,32
PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A.	1.079.000,00	1.079.000,00			0,00
SANTURBAN, S.A.	4.225.705,00	4.225.705,00	0	0	0,00

**Capacidad Financiación de la
Corporación Local****13.521.037,27**

En consecuencia el sector administrativo se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria.

**II ANALISIS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDADES NO FINANCIERAS**

El artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) establece que, en relación a los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley, se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero. A estos efectos, se considerará que la entidad está en situación de equilibrio financiero, cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le resulte aplicable, la estimación de final del ejercicio 2015 sea de obtener beneficios. (art. 24 del REPEL).

El informe de evaluación indicará si la situación de la entidad prevista para el ejercicio 2014 es de equilibrio financiero por no incurrir en pérdidas.



Estabilidad presupuestaria de la Plaza de Toros

(Importes en €)

Prevision del Ejercicio

	2015	2014 (estimado)
--	------	-----------------

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.357.800	1.466.545
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.		
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	121.000	116.800
(64)	6. Gastos de personal.	-150.000	-123.869
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-1.331.300	-1.458.413
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-3.500	-3.226
746**	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	10. Excesos de provisiones.		
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad		
	- al sector publico local de carácter administrativo		
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional		
	- a otros		
(678), 778	12. Otros resultados	7.000	-3.229
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	1.000	-5.392
760, 761, 762, 769, 746**	13. Ingresos financieros.		
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	-1.000	-1.737
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668), 768	16. Diferencias de cambio.		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		

	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).	-1.000	-1.737
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0	-7.129
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0	-7.129

La cuenta de Pedidas y Ganancias arroja un resultado igual a 0. En consecuencia, se considera que la Sociedad Plaza de Toros S.A. se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria.



Estabilidad presupuestaria Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Información referida al periodo:	2015	PREV. 31.12.14
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	13.600.490,50	231.514,90
71, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	326.066,74	3.649.255,49
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.454.113,97	1.321.432,23
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	4. Aprovisionamientos.	-12.295.186,64	-4.897.267,65
(607)	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	-207.951,13
75	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-12.295.186,64	-4.689.316,52
740, 747	5. Otros ingresos de explotación.	627.131,69	352.331,69
(640) (641) (6450)	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	627.131,69	352.331,69
(642), (643), (649)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	6. Gastos de personal.	-364.974,72	-340.122,60
(631), (634), 636, 639	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-290.218,32	-265.399,92
746	b) Cargas sociales.	-74.756,40	-74.722,68
7951, 7952, 7955, 7956	7. Otros gastos de explotación.	-190.000,00	-148.032,60
(690), 790	a) Servicios exteriores.	-190000,00	-143998,27
(691), 791	b) Tributos.	0,00	-4034,33
(692), 792	8. Amortización de inmovilizado.	-249.766,42	-120.049,18
(670), 770	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	2.941.847,82	50.664,37
(671), 771	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
(672), 772	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
(678)	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
778	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
	Del inmovilizado material	0,00	0,00
	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
	Del inmovilizado material	0,00	0,00
	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	12 Otros resultados	0,00	-1.267,20
	Gastos excepcionales	0,00	-1.267,20
	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	5.849.722,94	98.459,45
760	13. Ingresos financieros.	0,00	895,22
761, 762, 767, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	895,22
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641),	14. Gastos financieros.	-375.000,00	-229.967,61
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

(6650), (6651), (6654), (6655)			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones.	-375.000,00 0,00	-229.967,61 0,00
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
	16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	18. Incorporación a existencias de gastos financieros	0,00	133.415,91
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-375.000,00	-229.072,39
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	5.474.722,94	2.802,97
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	5.474.722,94	2.802,97

La cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado de 5.474.722,94 euros. En consecuencia, se considera que la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander S.A., se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria.



Estabilidad presupuestaria de Cementerio Jardín

(Importes en €)

Prevision del Ejercicio

	2015	2014 (estimado)
--	------	--------------------

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.019.853	1.059.839
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.	-304.227	-317.972
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	1.250	1.250
(64)	6. Gastos de personal.	-397.512	-392.889
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-157.045	-145.267
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-135.017	-136.217
746**	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	10. Excesos de provisiones.		
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
	<i>11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad</i>		
	<i>- al sector publico local de carácter administrativo</i>		
	<i>- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional</i>		
	<i>- a otros</i>		
(678), 778	12. Otros resultados		
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	27.302	68.744
760, 761, 762, 769, 746**	13. Ingresos financieros.		
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	-5.910	-5.910
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668), 768	16. Diferencias de cambio.		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		

	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).	-5.910	-5.910
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	21.392	62.834
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	21.392	62.834

La cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado de 21.392 euros. En consecuencia, se considera que la Sociedad Cementerio Jardín, se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria.



Estabilidad presupuestaria Mercasantander

Cuadro D.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Información referida al periodo:	2015	2014
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	1155500,00	1139700,00
71, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
	4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	0,00
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00
	6. Gastos de personal.	-605500,00	-605500,00
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-469500,00	-469500,00
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-136000,00	-136000,00
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.	0,00	0,00
	7. Otros gastos de explotación.	-265500,00	-261121,00
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	a) Servicios exteriores.	-197500,00	-194950,00
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-68000,00	-66171,00
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00
	8. Amortización de inmovilizado.	-81000,00	-80500,00
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-160,00	-160,00
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-80840,00	-80340,00
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
(690), 790	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(692), 792	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones financieras	0,00	0,00
	Otros resultados	0,00	0,00
(678)	Gastos excepcionales	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	203500,00	192579,00
	12. Ingresos financieros.	100,00	400,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	100,00	400,00

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

	13. Gastos financieros.	-10000,00	-2500,00
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-10000,00	-2500,00
(660)	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
(663), 763	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
(668), 768	15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-9900,00	-2100,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	193600,00	190479,00
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	-48400,00	-47620,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	145200,00	142859,00

La cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado de 145.200 euros. En consecuencia, se considera que la Sociedad Mercasantander, se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria.



2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

RESUMEN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDADES NO FINANCIERAS

SOCIEDADES NO FINANCIERAS	Resultado del ejercicio Pérdidas/Ganancias
Plaza de Toros, S.A.	0,00
Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S.A.	5.474.722,94
Cementerio Jardín de Cantabria, S.A.	21.392,00
Mercasantander, S.A.	145.200,00



III ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO SECTOR ADMINISTRATIVO.

Para las Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En las Corporaciones Locales se entiende por gasto computable, los empleos no financieros definidos en el SEC (esto es, consolidados y ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), exclusión hecha de los intereses de la deuda y la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) para el ejercicio 2015, es el 1,3%.

El cálculo del presupuesto base es el del ejercicio 2014, el cual, al no haberse liquidado, se realiza una estimación del mismo. No obstante, una vez liquidado éste, se deberá examinar el cumplimiento de la regla de gasto sobre el dato cierto del resultado de la liquidación.

A efectos de la aplicación de esta Regla, las entidades a considerar como administraciones públicas integradas en cada Corporación Local en el ejercicio 2014, serán las mismas que se hayan considerado integradas en ella para el ejercicio 2015, independiente de la sectorización que tuvieron en dicho ejercicio.

Como se indicó anteriormente, se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Dicho límite podrá incrementarse cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, en la misma cuantía de éstos; por el contrario, cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

En particular, y para la entidad Ayuntamiento de Santander, dichos cambios normativos considerados son los siguientes:



Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos (plusvalía):

- Impuesto de Bienes Inmuebles (aumento de la base liquidable) + 4.000.000 euros
- I.B.I. (reducción tipos impositivos en ordenanza) - 4.000.000 euros
- Cese de Bonificación tras los 5 años de revisión catastral (1) + 3.200.000 euros
- Reducción de tipos impositivos en ordenanza de plusvalía -3.200.000 euros
- Bonificaciones fiscales en plusvalía por modificación ordenanza -900.000 euros

(1) Calculado con arreglo a criterio atendido en consulta a la Subdirección de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público. IGE (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) cuya copia se adjunta.

A) Estimación Regla de Gasto Ayuntamiento de Santander.

A.1 Datos Base. Previsión liquidación 2014

Concepto	Estimación liquidación 2014	Presupuesto 2015
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	158.467.344,19	169.199.307,81
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-1.653.790,06	-12.077.661,26
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-153.790,06	-340.000,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)		
(+/-) Ejecución de Avaes		
(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-1.500.000,00	-1.000.000,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		



2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

(+) Préstamos		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-10.737.661,26
(+/-) Otros (Especificar) (5)		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	156.813.554,13	157.121.646,55
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)	-6.245.360,00	-6.729.960,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-6.350.361,49	-6.012.966,47
Unión Europea		-189.755,00
Estado	-898.000,00	-925.112,37
Comunidad Autonoma	-5.452.361,49	-4.898.099,10
Diputaciones		
Otras Administraciones Publicas		
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)		
Total de Gasto computable del ejercicio	144.217.832,64	144.378.720,08

Entidad	Gasto computable Prev.Liquid.2014	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Presupuesto 2015
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	144.217.832,64	146.092.664,46	-1.700.000,00	144.392.664,46	144.378.720,08

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015" (4)-(5)
% incremento gasto computable 2015 s/ 2014
((5)-(1))/(1)

13.944,38

0,001%

**B) Estimación Regla de gasto IMD****B.1.- Datos. Base. Previsión liquidación 2014**

Concepto	Estimación liquidación 2014	Estimación presupuesto 2015
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (2)	7.061.408,01	7.490.400,00
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	0,00	-492.868,32
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)		
(+/-) Ejecución de Avaes		
(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-492.868,32
(+/-) Otros (Especificar) (5)		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	7.061.408,01	6.997.531,68
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)	0,00	0,00

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-5.002,50	0,00
Unión Europea		0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autonoma	-5.002,50	0,00
Diputaciones		
Otras Administraciones Publicas		
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)		
Total de Gasto computable del ejercicio	7.056.405,51	6.997.531,68

Entidad	Gasto computable Prev.Liquid.2014	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Presupuesto 2015
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	7.056.405,51	7.148.138,78	0,00	7.148.138,78	6.997.531,68

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015" (4)-(5)
 % incremento gasto computable 2015 s/ 2014 ((5)-(1))/(1)

150.607,10**-0,008%**



C) Estimación Regla de gasto SANTURBAN

C.1.- Datos. Base. Previsión liquidación 2014

Concepto	Estimación Liquidación Ejercicio 2014	Presupuesto 2015
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	2.212.790,20	3.754.900,00
Otros gastos de explotacion	359.843,17	441.055,00
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales	46.897,12	0,00
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	9.500,00	9.500,00
Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación , cuenta de PyG		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	2.629.030,49	4.205.455,00

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-2.404.011,13	-3.999.636,00
Union Europea		
Estado	0,00	
Comunidad Autonoma	-1.853.993,20	-3.354.636,00
Diputaciones		
Otras Administraciones Publicas	-550.017,93	-645.000,00
Gasto computable del ejercicio	225.019,36	205.819,00

Entidad	Gasto computable Prev.Liquid.2014	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Presupuesto 2015
SANTURBAN, S.A.	225.019,36	227.944,61	0,00	227.944,61	205.819,00

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015" (4)-(5)
 % incremento gasto computable 2015 s/ 2014 ((5)-(1))/(1)

22.125,61

-0,085%



D) Estimación Regla de Gasto MAGDALENA

D.1.- Datos. Base. Previsión liquidación 2014

Concepto	Estimación Liquidación Ejercicio 2014	Presupuesto 2015
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	122.228,90	122.228,90
Otros gastos de explotación	793.529,24	946.671,10
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		0,00
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	9.241,86	10.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación , cuenta de PyG		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	925.000,00	1.078.900,00

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-500.000,00	-600.000,00
Unión Europea		
Estado		
Comunidad Autónoma		
Diputaciones		
Otras Administraciones Publicas	-500.000,00	-600.000,00
Gasto computable del ejercicio	425.000,00	478.900,00

Entidad	Gasto computable Prev.Liquid.2014	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Presupuesto 2015
PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A.	425.000,00	430.525,00	0,00	430.525,00	478.900,00

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015"
(4)-(5)
% incremento gasto computable 2015 s/ 2014 ((5)-(1))/(1)

-48.375,00

0,127%

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA****RESUMEN CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO SECTOR ADMINISTRATIVO**

Entidad	Gasto computable Prev.Liquid.2014	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Presupuesto 2015
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	144.217.832,64	146.092.664,46	-1.700.000,00	144.392.664,46	144.378.720,08
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	7.056.405,51	7.148.138,78	0,00	7.148.138,78	6.997.531,68
PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A.	425.000,00	430.525,00		430.525,00	478.900,00
SANTURBAN, S.A.	225.019,36	227.944,61	0,00	227.944,61	205.819,00
Total de gasto computable	151.924.257,51	153.899.272,85	-1.700.000,00	152.199.272,85	152.060.970,76

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015"
(4)-(5)
% incremento gasto computable 2015 s/ 2014
((5)-(1))/(1)

	138.302,09
	0,001%

**V INFORMACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LIMITES DE DEUDA CONSOLIDADA SECTOR ADMINISTRATIVO.**

Sin perjuicio de lo manifestado en el informe general del Presupuesto en relación con las operaciones de crédito, dado que estas también han de verificarse en el marco de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se despliega a continuación la información referida a los niveles de deuda consolidada del sector administrativo del Ayuntamiento.

Para el cálculo de la deuda viva y de los ingresos corrientes se ha tomado en consideración la Nota Informativa sobre el Régimen Legal aplicable en el año 2014, a las operaciones de crédito a largo plazo a concertar por las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, , así como lo dispuesto en la Disposición adicional 31 de la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2013 de vigencia indefinida, por lo que se excluyen de la deuda viva los importe pendientes por devolución por participación en Tributos del Estado de 2008 y 2009.

A) INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS Y AJUSTADOS A 31-12-2013 (última liquidación)**Consolidado**

Concepto	Importe (1)	Observaciones
(+) Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto. (2)	174.493.854,89	
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo.	-332.948,20	
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	-783.858,90	
Total de Ingresos corrientes de carácter ordinario	173.377.047,79	

Ayuntamiento de Santander

Concepto	Importe (1)	Observaciones
(+) Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto. (2)	170.951.736,33	
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo.	-332.948,20	
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	-783.858,90	
Total de Ingresos corrientes de carácter ordinario	169.834.929,23	



2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Instituto Municipal de Deportes

Concepto	Importe (1)	Observaciones
(+) Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto. (2)	1.890.837,64	
Total de Ingresos corrientes de carácter ordinario	1.890.837,64	

Santurban S.A.

Concepto	Importe (1)	Observaciones
(+) Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto. (2)	1.361.825,29	
Total de Ingresos corrientes de carácter ordinario	1.361.825,29	

Magdalena S.A.

Concepto	Importe (1)	Observaciones
(+) Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 5 del Presupuesto. (2)	289.455,63	
Total de Ingresos corrientes de carácter ordinario	289.455,63	



B) NIVEL DE DEUDA

B1.- NIVEL DE DEUDA A 31-12-2014 CONSOLIDADA

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2014 (CONSOLIDADA)

Entidad	Total de ingresos corrientes	Deuda viva a 31.12.14						Total Deuda viva a 31-12-2014
		Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de Crédito	Factoring sin recurso	Avales concedidos	Otras operaciones de crédito	Prestamos de Administraciones Públicas (*)	
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	169.834.929,23		112.025.640,76			10.497.434,77		122.523.075,53
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.890.837,64							
SANTURBAN	1.361.825,29		133.333,32			22.497,28		155.830,60
MAGDALENA S.A.	289.455,63							
Total Corporación Local	173.377.047,79		112.158.974,08			10.519.932,05		122.678.906,13

(*) A efectos del cálculo de endeudamiento, no se considera la devolución en la P.T.E. de 2008 y 2009

Endeudamiento a 31-12-2014 (70,76 %)

B.2.- NIVEL DE DEUDA PREVISTA A 01-01-2015 CONSOLIDADA

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva a 01-01-2015 (CONSOLIDADA)

Entidad	Total de ingresos corrientes	Deuda viva a 01-01-2015						Total Deuda viva a 01-01-2015
		Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de Crédito	Factoring sin recurso	Avales concedidos	Otras operaciones de crédito	Prestamos de Administraciones Públicas (*)	
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	169.834.929,23		124.025.640,76			10.497.434,77		134.523.075,53
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.890.837,64							
SANTURBAN	1.361.825,29		133.333,32			22.497,28		155.830,60
MAGDALENA S.A.	289.455,63							
Total Corporación Local	173.377.047,79		124.158.974,08			10.519.932,05		134.678.906,13

(*) A efectos del cálculo de endeudamiento, no se considera la devolución en la P.T.E. de 2008 y 2009

Endeudamiento a 01-01-2015 (77,68%)

(Sobre la hipótesis de que la operación de crédito prevista en el presupuesto se formaliza y dispone de ella a 1 de enero de 2015).

**2015****PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA****B.3.- NIVEL DE DEUDA PREVISTOS A 31-12-2015 CONSOLIDADA****F.3.4- Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2015 (CONSOLIDADA)**

Entidad	Total de ingresos corrientes	Deuda viva a 31-12-2015						Total Deuda viva a 31-12-2015
		Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de Crédito	Factoring sin recurso	Avales concedidos	Otras operaciones de credito	Préstamos de Administraciones Públicas (*)	
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	169.834.929,23		107.640.077,95			9.283.477,56	116.923.555,51	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.890.837,64							
SANTURBAN	1.361.825,29		100.000,00			9.997,28	109.997,28	
MAGDALENA S.A.	289.455,63							
Total Corporación Local	173.377.047,79		107.740.077,95			9.293.474,84	117.033.552,79	

(*) A efectos del cálculo de endeudamiento, no se considera la devolución en la P.T.E. de 2008 y 2009

Endeudamiento a 31-12-2015 (67,50%)



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

2015

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

F.1.1.B3 - Estado de movimientos y situación de la deuda

Entidad:

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

(importe en €)

Concepto	Previsión a 31-12-2014		Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Previsión a 31-12-2015	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible		Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)		Deuda viva (5)=(1)+ (2)- (3) - (4)	Crédito disponible
Emisiones de deuda								
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta de euros)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)								
Operaciones con Entidades de credito	112.025.640,76		12.000.000,00	16.385.562,81		1.917.882,02	107.640.077,95	
Con Entidades de Credito Residentes	112.025.640,76		12.000.000,00	16.385.562,81		1.917.882,02	107.640.077,95	
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)								
Créditos a l/p (en euros)	111.123.584,40		12.000.000,00	15.483.506,45		1.907.057,34	107.640.077,95	
RDL 5/2009	902.056,36			902.056,36		10.824,68		
RDL 8/2011								
RDL 4/2012								
Otros Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada								
Otros Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada								
Con E.C. residentes en paises Union Europea								
Factoring sin recurso								
Avales concedidos								
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)								
Resto de entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Préstamos de Administraciones Públicas	11.683.914,18			687.289,07			10.996.625,11	
Con la Administracion General del Estado	11.683.914,18			687.289,07			10.996.625,11	
Liquidación PIE - Ejercicio 2008	2.505.543,69			147.384,92			2.358.158,77	
Liquidación PIE - Ejercicio 2009	9.178.370,49			539.904,15			8.638.466,34	
Fondo de Financiacion pago a proveedores								
Otros								
Con la Comunidad Autonoma								
Con la Diputacion								
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)								
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)								
Con otras Administraciones Publicas								
Otras operaciones de credito	10.497.434,77			1.213.957,21		45.117,29	9.283.477,56	
Arrendamientos financieros								
Pagos aplazados	10.497.434,77			1.213.957,21		223.882,03	9.283.477,56	
Inversiones con abono total de precio								
Asociaciones Público privadas (APP's)								



F.1.1.B3 - Estado de movimientos v situación de la deuda

Entidad:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(SIN OPERACIONES DE CREDITO)

F.1.1.B3 - Estado de movimientos v situación de la deuda

Entidad:

SANTURBAN

(importe en €)

Concepto	Prevision a 31-12-2014		Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Prevision a 31-12-2015	
	Deuda viva (1)	Credito disponible		Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)		Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)	Credito disponible
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta de euros)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)								
Operaciones con Entidades de credito	133.333,32	0,00	0,00	33.333,32	0,00	19.000,00	100.000,00	0,00
Con Entidades de Credito Residentes	133.333,32	0,00	0,00	33.333,32	0,00	19.000,00	100.000,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)	100.000,00						100.000,00	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)								
Créditos a l/p (en euros)	33.333,32			33.333,32		19.000,00	0,00	
RDL 5/2009								
RDL 8/2011								
RDL 4/2012								
Otros Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada								
Otros Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada								
Factoring sin recurso								
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)								
Resto de entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Préstamos de Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidacion PIE - Ejercicio 2008								
Liquidacion PIE - Ejercicio 2009								
Fondo de Financiacion pago a proveedores								
Otros								
Con la Comunidad Autonoma								
Con la Diputacion								
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)								
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)								
Con otras Administraciones Publicas								
Otras operaciones de credito	22.497,28	0,00	0,00	12.500,00	0,00	1.250,00	9.997,28	0,00
Arrendamientos financieros	22.497,28			12.500,00		1.250,00	9.997,28	
Pagos aplazados								
Inversiones con abono total de precio								
Asociaciones Público privadas (APP's)								



2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

F.1.1.B3 - Estado de movimientos y situación de la deuda

Entidad:

LA MAGDALENA S.A.

(SIN OPERACIONES DE CREDITO)

Santander, 22 de octubre de 2014
EL INTERVENTOR

Fdo.: Ignacio Gomez Álvarez